



ACTA DE FALLO

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. CIAPACOV-I3-002/2022 CON RECURSOS PROPIOS PARA LA REPARACION DE CAMION WORKSTAR CHASIS-CABINA 7600 SBA 6X4, MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2015, CON NUMERO DE SERIE 3HTWYAHT5FN704608, NUMERO DE MOTOR 35327985 MODULO VACALL, NUMERO ECONOMICO 510, DE LA CIAPACOV.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:16 horas del día 25 de MARZO de 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 25 de marzo de 2022, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA**, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director Interino y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los tres licitantes, determinándose lo siguiente:

- **REPARACIONES HIDRONEUMATICAS MAYA S.A DE C.V, NO PRESENTA 1** de los 22 documentos solicitados en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**", siendo el que **NO PRESENTA** el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **INNOVACION EN BOMBEO Y DESAZOLVE S.A. DE C.V, NO PRESENTA 1** de los 22 documentos solicitados en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**", siendo el que **NO PRESENTA** el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS EN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INDUSTRIAL (SUSETEC), NO PRESENTA 1** de los 22 documentos solicitados en el "**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**", siendo el que **NO PRESENTA** el punto 3.16 de las bases, Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.



En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **REPARACIONES HIDRONEUMATICAS MAYA S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características de la **Partidas 1**; por lo que se considera la propuesta de la **Partida 1** como **solvente técnicamente**.
- **INNOVACION EN BOMBEO Y DESAZOLVE S.A. DE C.V, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características de la **Partidas 1**; por lo que se considera la propuesta de la **Partida 1** como **solvente técnicamente**.
- **SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS EN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INDUSTRIAL (SUSETEC), CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características de la **Partida 1**; por lo que se considera la propuesta de la **Partida 1** como **solvente técnicamente**.

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **REPARACIONES HIDRONEUMATICAS MAYA S.A DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente**. En la **Partida 1**, es el licitante que cumple con una mejor calidad en su muestra.
- **INNOVACION EN BOMBEO Y DESAZOLVE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente**.
- **SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS EN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL E INDUSTRIAL (SUSETEC), CUMPLE** con los precios ofertados ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente**.

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato por paquete completo al licitante **INNOVACION EN BOMBEO Y DESAZOLVE S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$324,698.00 (trescientos veinticuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)** más el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser sus propuestas solventes, aceptables, convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COYAMA
Y VILLA DE JIMÉNEZ

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el, firman el presente documento a las 11:21 horas del día 25 de marzo de 2022.

LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA

DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV EN REPRESENTACION
DEL DIRECTOR INTERINO

LICDA. ANDREA MELISSA ROSALES BERNAL

REPRESENTANDO AL DIRECTOR DE COMUNICACION DE LA CIAPACOV

C.P. MANUEL SANTANA VELASCO

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ING. JUAN CARLOS GONZALEZ URIBE

DIRECTOR DE INFORMATICA DE LA CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. CIAPACOV-I3-002/2022, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022.